I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 10.437.-
SAN BERNARDO, 27 de Agosto de 2009.-
VISTOS:

- El D.A Exento N° 5.088, de fecha 14 de Mayo de 2008;

- El Oficio Interno N° 729, de fecha 25 de Agosto de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;

- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 5.088, de fecha 14 de mayo de 2008, mediante el cual se otorga la patente comercial definitiva, a nombre de Irene Amanda Rojas Cáceres, C.I. N° 9.865.807-6, debido a que el contribuyente no ha cumplido con la formalidad ante el departamento de rentas y presentando término de giro con fecha 05 de enero de 2009.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Pedro Uribe Muñoz, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

PEDRO URIBE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/